

**DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS**
P- 164 /

**RECONOCE LOS CERTIFICADOS DE EXAMEN CE DE TIPO DE LOS PRODUCTOS QUE SE INDICAN, OTORGADOS POR ORGANISMOS NOTIFICADOS AUTORIZADOS POR LA COMUNIDAD EUROPEA (CE), PARA CERTIFICAR ARTEFACTOS A GAS MEDIANTE LA DIRECTIVA 90/396/CEE.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_ /**

**706**

**SANTIAGO, 27 ABR. 2005**  
**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Resolución Exenta SEC N° 527/85, y sus modificaciones, y la Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO**

1º Que mediante ingresos N°s 18.628 y 19.775 de fechas 08/11/2004 y 26/11/2004, respectivamente, el Sr. Edgar Paradies Briger, representante legal de la empresa importadora y comercializadora de productos de gas ABASTERM LTDA., RUT: 89.677.100-0, ambos domiciliados en Av. Carlos Valdovinos N° 457, San Joaquín, Santiago, Chile, solicita a esta Superintendencia el reconocimiento de los Certificados de Examen CE de Tipo de los productos denominados "Calderas" y "Quemadores" que utilizan combustibles gaseosos, otorgados por Organismos Notificados reconocidos por la Comunidad Europea, en adelante CE, para lo cual adjunta la siguiente información:

- a) Copia autenticadas de los Certificados de Examen CE de Tipo otorgados por organismos de certificación extranjeros autorizados por la CE, de acuerdo con la Directiva Europea 90/396/CEE.

**Tabla I**

Producto	Certificado	Marca	Modelo	Fabricante	Organismo Notificado
CALDERA	E0714/5340/2 0461BO0714		BAR 1200, 1440, 1700, 2020, 2400, 2900, 3300, 3800	UNICAL A.G. S.p.A VIA ROMA, 123, I-46033 Casteldario (MN), Italia	TECHNIGAS (0461)
QUEMADOR	CE-0085BM0130	BALTUR	BTG: 3...., 3,6 P ...., 6 P ...., 11 P .....	BALTUR S.p.A. Via Ferrarese, 10, I-44042 Cento (Ferrara), Italia	DVGW (0085)
	CE-0085AU0148		SPARKGAS 20....		
	CE-0085AS0148		SPARKGAS 30....; SPARKGAS 60		
	CE-0085BL0009		SPARKGAS 35....		

QUEMADOR	CE-0433AT0004	BALTUR	SPARKGAS: 6, -11, -20, -30	BALTUR S.p.A. Via Ferrarese, 10, I-44042 Cento (Ferrara), Italia	GAS WASSER (0433)
	BGN: 13, -16, -25, -40, -60, -120, -150, -200, -300, -390, -540		DVGW (0085)		
	BNG: ...17 ..., ...23 P, ...26..., ...34, ...40, ...50, ...60, ...100, ...120, ...150, ...200, ...250, ...300, ...350, ....DSPGN, ....P,		GAS WASSER (0433)		

- b) Copia legalizada de la constitución de la empresa solicitante del reconocimiento de los certificados de origen señalados en la Tabla 1 precedente, o sea, ABASTERM LTDA.

2º Que las copias autenticadas de los certificados de acreditación de los organismos notificados CE, TECHNIGAS y GAS WASSER, otorgados por organismos gubernamentales o no gubernamentales, según corresponda, se encuentran en poder de esta Superintendencia.

3º Que las normas UNE EN 626; UNE EN 676; UNE EN 746-2, DIN 4788-2; UNE EN 50165; CEI EN 50081-1; CEI EN 50082-1 y CEI EN 55014, se encuentran en poder de esta entidad fiscalizadora.

4º Que mediante ingreso N° 21.110 de fecha 17/12/2004, el Sr. Patricio Moya, Gerente Técnico de la empresa en comento, remite copia de los siguientes antecedentes.

- Norma EN 303-2:1998.
- Norma EN 303-1:1999.
- Norma UNI 7936:1979.
- Listado de los Organismos de Certificación Acreditados por SINCERT Italia.
- Copia del Certificado ISO 9001:2000, de la empresa BALTUR S.p.A., otorgado por ICIM.
- Copia del Certificado ISO 9001:2000, de la empresa BALTUR S.p.A., otorgado por IQNet.
- Manuales de uso, mantención e instalación en medio magnético, en idioma Español.

5º Que mediante ingresos N°s 707 y 2087 de fechas 13/01/2005 y 04/02/2005, respectivamente, el Sr. Patricio Moya, Gerente Técnico de la empresa solicitante, remitió copia autenticada del certificado de acreditación del organismo de certificación DVGW, constatándose que dicho Organismo Notificado se encuentra autorizado para certificar productos que utilizan combustibles gaseosos.

6º Que las normas técnicas indicadas en la los Considerando 3º y 4º precedente, son las normas vigentes en la CE para certificar los productos de gas señalados en la Tabla 1, del Considerando 1º de la presente Resolución.

7º Que en el punto 5.4 de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones, se contempla el reconocimiento de origen de los certificados de aprobación otorgados por organismos de certificación extranjeros.

8º Que analizados los antecedentes sobre el particular, se concluye lo siguiente:

- a) La empresa ABASTERM LTDA., adjunto sólo parte de los Certificados de Examen de Tipo para el reconocimiento de origen de los productos de gas solicitados mediante el ingreso N° 18.628 de fecha 08/11/2004.

- b) Los Certificados de Examen CE de Tipo extranjeros indicados en la Tabla 1 precedente, cumplen con lo indicado en el punto 5 de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones.

### RESUELVO

1º Reconócese los Certificados de Examen CE de Tipo, indicados en la Tabla I precedente, otorgados por Organismos Notificados autorizados por la CE, indicados en la Tabla II, del presente Resuelvo, para los productos de gas ya citados, conforme a lo dispuesto en el punto 5.4, de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones.

**Tabla II**

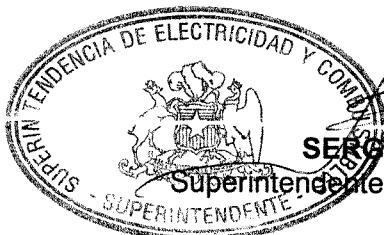
Organismos Notificados	Dirección	Código CE
GAS WASSER	Schubertring 14, Postfach 26, A-1015, Viena, Austria.	0433
DVGW	Josef-Wirmer-Straße 1-3, D-53123, Bonn, Alemania.	0085
TECHNIGAS	Rodestraat 125, b-1630 Linkebeek, Bélgica.	0461

2º La presente Resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente a SEC por el interesado, para su evaluación.

3º Para los productos de gas importados que no cuenten con Protocolo de Análisis y/o Ensayos ni Laboratorios o Entidades de Certificación autorizados por SEC, la empresa ABASTERM LTDA., deberá cumplir con lo dispuesto en el Oficio Circular SEC N° 1.776 de fecha 08/04/2004 o la disposición que lo reemplace.

4º La presente resolución entrará en vigencia una vez que ésta haya sido publicada en el Diario Oficial, por cuenta del interesado.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.**



**SERGIO ESPEJO YAKSIC**

Superintendente de Electricidad y Combustibles

JGF/PST/JMG/jmg  
Distribución.

- Sres. ABASTERM LTDA.  
Av. Carlos Valdovinos N° 457, San Joaquín, Santiago.
- Organismos Notificados de la CE. (3)
- Diario Oficial.
- Gabinete.
- DTSC.
- DTIC
- DTP (R.O. ABASTERM)
- Of. Partes. ( )

Lo que comunico a Ud.  
para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

CHRISTIAN MÍÑO CONTRERAS  
Jefe Departamento de Administración y Finanzas